

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

EMBALAJE Y ENVIO

Todos los productos suministrados se embalarán, marcarán y expedirán de manera adecuada. Cada bulto llevará una etiqueta que permita su rápida identificación.

Los portes siempre serán pagados por el proveedor salvo acuerdo en contra.

ETIQUETAS, ALBARANES Y FACTURAS

Todo albarán de entrega y factura harán referencia al número de pedido facilitado por FINITEC, S.L.

Para la conformidad de las facturas se precisa albarán acompañando la mercancía. La factura que se enviará a la dirección de facturación de FINITEC, S.L.

El pago de la factura estará condicionado a la entrega previa del material con su correspondiente documentación en caso necesario.

La forma de expedición será siempre por sus medios.

ENTREGAS, RETRASOS, RECEPCION

Si el proveedor tiene conocimiento de alguna circunstancia que impida la entrega del material o servicio solicitado en plazo deberá comunicarlo de manera inmediata.

En caso de incumplimiento de plazo o servicio FINITEC se reserva el derecho a exigir el cumplimiento del contrato o a rescindirlo, y en todo caso a reclamar por los daños y perjuicios ocasionados. A este efecto se establece una penalización acumulativa del 1% del pedido por cada día adicional hasta un máximo de 30 días. Cualquier coste vinculado con el retraso podrá ser solicitado al proveedor mediante la presentación de la documentación correspondiente.

La recepción y aceptación de los materiales y servicios se realizará en el lugar de envío indicado en el pedido. Los suministros rechazados serán devueltos al proveedor quién correrá con los gastos que se ocasionen.

GARANTIA

El proveedor garantiza el material o servicio contra todo defecto durante dos años a partir de la fecha de aceptación. La garantía implica que el proveedor subsanará el defecto tan pronto como le sea requerido y sin cargo alguno para FINITEC, S.L. En caso de incumplimiento, FINITEC, S.L. podrá encargar estos arreglos a un tercero, cargando los gastos ocasionado al proveedor.

FINITEC, S.L. se reserva el derecho a retener un porcentaje del importe del pedido para cumplir la garantía solicitada en el mismo. Esta retención podrá ser sustituida por entrega de aval bancario equivalente.

El proveedor garantizará que el material o servicio cumple con la normativa legal vigente.

PEDIDOS DE OBRA

La emisión de un pedido de material y/o servicio destinado a obra, estará condicionado a la aceptación por escrito de las presentes condiciones de compra y a la presentación de un Seguro de Responsabilidad Civil válido y en vigor.

COMPROMISO

Solamente nos comprometemos pedidos autorizados por escrito y los términos o condiciones que figuren en ellos. Condiciones distintas de las aquí establecidas únicamente serán válidas cuando las hayamos aceptado expresamente por escrito.

Ningún traspaso o subcontrato total o parcial del pedido podrá realizarse sin nuestro previo consentimiento. En ningún caso habrá de darse conocimiento de nuestros pedidos y documentos a terceros.

CONDICIONES ESPECIALES

Ni el pago de parte del material o servicio, ni en su caso la aceptación o entrega con dicha finalidad de pagarés, letras de cambio y otros documentos mercantiles, supondrá la conformidad ni expresa ni tácita con parte del material o servicio entregado, cuya aprobación y recepción queda diferida hasta que transcurrido el periodo de prueba se practique la Recepción Definitiva de los mismos.

COMPATIBILIDAD DE PINTURA

Dado que las piezas están previstas para utilizarse en instalaciones de pintura, todos los materiales, inclusive acabados de pintura y embalajes, deberán estar totalmente exentos de silicona y ser compatibles con la pintura. Quedan estrictamente prohibido utilizar materiales que sean incompatibles con la pintura, que puedan producir cráteres o contener silicona, etc. Si se utilizan estos materiales por parte del proveedor, deberá asumir la responsabilidad de las consecuencias que se deriven de los posibles daños ocasionados.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

1. Además de los derechos contractuales o legales de finalización o rescisión, FINITEC, S.L. tendrá derecho a rescindir el contrato o partes de éste en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a casos de problemas de pagos, insolvencia o quiebra por parte del Cliente final, o bien finalización o rescisión por parte del Cliente final.
2. En caso de finalización conforme al apartado 1 anterior, los productos/servicios suministrados por el proveedor hasta ese momento se abonarán siempre y cuando el proveedor transfiera la propiedad sin demora.

CONDICIONES DE PAGO, VENCIMIENTOS

Todos los pagos tendrán como vencimiento fijo los días 10 de cada mes, cumplido el plazo correspondiente.

JURISDICCION

Para resolver cualquier diferencia derivada del presente pedido, ambas partes se someten al fuero y Tribunales de Madrid (España).

MUY IMPORTANTE

Todas las piezas y materiales deber estar absolutamente libres de silicona.